



Factura: 003-002-000016577



20160701006D01605

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006D01605						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2016, (9:35)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702421835	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SARA BEATRIZ ARGUDO ORDOÑEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA ANONIMA LABORATORIO ARGUDO - FORTALAB S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

**LABORATORIO ARGUDO-FORTALAB S.A.**

MACHALA, doce de Abril del dos mil dieciseis

Señor(a)  
ARGUDO ORDOÑEZ SARA BEATRIZ  
En Representacion de: ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO  
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LABORATORIO ARGUDO-FORTALAB S.A., otorgada el día doce de Abril del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ARGUDO ORDOÑEZ ALEJANDRO RUBEN
ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO

Acepto a nombre y en representación de ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO el nombramiento que se le ha otorgado de **PRESIDENTE** de LABORATORIO ARGUDO-FORTALAB S.A.

FIRMA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sara Beatriz Argudo Ordoñez".



ARGUDO ORDOÑEZ SARA BEATRIZ

En Representacion de: ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO

CEDULA: 0701714511

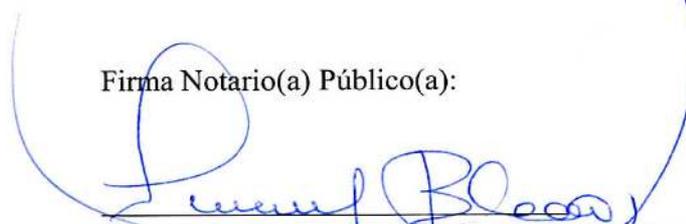
## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

**20160701006D01605**

**Factura No.: 003-002-000016577**

En la ciudad de MACHALA, el día de hoy doce de Abril del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ARGUDO ORDOÑEZ SARA BEATRIZ, en calidad de representante legal de ARGUDO ORDOÑEZ JAIME BENIGNO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0701714511 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía LABORATORIO ARGUDO-FORTALAB S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
Identificación: 0702270083





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER GENERAL N° 410 / 2013**

**Tomo 2 . Página 410**



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2013, ante mi, WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **JAIME BENIGNO ARGUDO ORDOÑEZ, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0702421835, con domicilio en 8015 41 AVE ELMHURST NY 11373 /ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SARA BEATRIZ ARGUDO ORDOÑEZ, con Cédula de ciudadanía número 0701714511**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de

autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Ecodificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



*Jaime B. Argudo*  
**JAIME BENIGNO ARGUDO ORDOÑEZ**

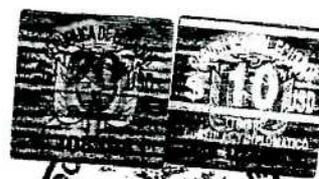


*Wilson Armandó Álvarez*  
**WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2013

*Wilson Armandó Álvarez*  
**WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00



**DOY FE:**  
Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.  
Machala, 02 ABR 2013  
*Lenny Blacio Pereira*  
**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARGUDO ORDOÑEZ SARA BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

**ERNESTO MALDONADO**

N.º **070171451-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ARGUDO BENIGNO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORDOÑEZ BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MACHALA 2011-03-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-03-25**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015 - 0254** **0701714511**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ARGUDO ORDOÑEZ SARA BEATRIZ**

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
PROVINCIA MACHALA MACHALA **0**  
CANTÓN ARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

12 ABR 2016

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

LENNY NOEMI  
BLACIO  
PEREIRA

Firmado digitalmente por LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=EC, l=MACHALA,  
serialNumber=0702270083,  
cn=LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
Fecha: 2016.04.12 10:38:57 -05'00'